

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

4 JUN 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 772 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades* y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 100 botellas de jugo, 150 paquetes de galletas grandes y 12 tortas para 25 personas cada una, par ceremonia de inauguración Villa Padre Hurtado II.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16423 de fecha 16 de Abril de 2013, emanada de la **Dirección De Seguridad Humana**.

3) Que se realiza licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con la identificación de ID 2422-335-L113

4) Por que la licitación supera tramo de publicación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-335-L113, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO**
ALCALDE (S)
RENE BORGNA VERDUGO

**MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO**
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR

DICON/DAF/ADO/frc/mmd.-